

## CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN

### ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Para el acceso al Cuerpo de **Profesores de Enseñanza Secundaria**.

Turnos acceso Libre y personas con discapacidad.

Según la Resolución de 07/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM Nº 52, DE 14 DE MARZO DE 2018).

La Comisión de Selección establece los siguientes criterios de actuación y evaluación :

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Para la resolución de la parte escrita de las pruebas se utilizará bolígrafo de tinta azul o negra. No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrible.

No se permite el uso de corrector (lo que haya que eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea)

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante.

Los folios de examen se numerarán por ambas caras a pie de página centrados, solo el nº (ni círculos ni rayas).

No se permite uso de móviles ni otros dispositivos electrónicos. Deben apagarlos, y en todo momento estarán a disposición del tribunal.

No se podrá salir del examen hasta pasados 30 minutos de comienzo de la prueba.

En el caso de prueba escrita, debe presentarse con limpieza y claridad

Los pabellones auriculares del opositor deben de estar visibles.

#### **Primera prueba. Parte A (prueba práctica):**

Cada ejercicio de que consta la prueba se resuelve en un folio diferente.

En el reconocimiento de visu, el nombre científico de la especie tiene que estar escrito correctamente. No se utilizarán claves taxonómicas.

Se permite el uso de calculadora no programable. No es necesaria regla ni material de dibujo.

Se valorará la adecuada estructuración, precisión y exactitud en las respuestas a las preguntas planteadas y la claridad en la exposición de los resultados

**Primera prueba. Parte B (desarrollo escrito de un tema):**

Se tendrá en cuenta:

Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.

Claridad y orden en la redacción del tema.

Uso adecuado de las normas ortográficas.

**Segunda prueba. Programación y unidad didáctica:**

Se valorará, además de los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la exposición oral argumentada, el uso correcto del vocabulario, la claridad expositiva, la coherencia, la fluidez verbal, capacidad de comunicación y de manejar los tiempos de que dispone.